

DISPOSICIÓN S.CyT N° 05

JOSE C. PAZ, 08 JUN 2021

VISTO:

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución del Rector N° 288/2021, y el Expediente N° 470/2021 del registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 288/2021 de fecha 4 de Junio de 2021 se aprobaron las bases de la “Bases de la Convocatoria a Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología (BeFECyT)- 2021” estableciéndose como fecha de cierre de la convocatorias el 7 de Junio de 2021 a las 17:00 horas.

Que, hemos recibido consultas de eventuales postulantes estudiantes manifestando la necesidad de extender el plazo de cierre de las convocatorias debido a la sobrecarga de tareas domésticas que la pandemia le ha generado.

Que la dinámica de la emergencia sanitaria y su impacto en la vida universitaria generan la necesidad de efectuar adaptaciones frente a la pandemia producto del COVID-19, a fin de asegurar la continuidad de las tareas de investigación y transferencia al tiempo de extremar los mecanismos de prevención y contención de la epidemia.

Que, por todo ello, resulta necesario extender la fecha de cierre para las

UNPAZ


presentaciones a la “Convocatoria a Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología (BeFECyT)- 2021”, que figuran en las bases que fueran impulsados desde la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y pautar como nueva fecha de cierre de las convocatorias el 2 de Julio de 2021 a las 17:00 horas.

Que la suscripta resulta competente para la emisión de la presente medida en virtud de las responsabilidades primarias de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA provistas en la estructura orgánica de la UNIVERSIDAD que obran en el Anexo II de la Resolución C.S. N° 04/2018 entre las cuales se encuentra la de ejecutar proyectos y actividades de investigación.

Por ello,

**LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Extiéndase el plazo de para las presentaciones de las postulaciones a la “Convocatoria a Becas de Formación Estudiantil en Actividades de Ciencia y Tecnología (BeFECyT)- 2021)” hasta el 2 de Julio de 2021 a las 17:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.



Lic. Pilar Cuesta

UNPAZ 

DISPOSICIÓN S.CyT N° 05